



**INFORME
DE GOBIERNO**

MARCO MENA



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021





INSTITUTO DE CATASTRO

La planeación y el ordenamiento territorial son un medio para alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica en relación con el uso del suelo, en apoyo de la mejora de la gestión pública. De esta manera, gracias a una adecuada organización y división territorial, realizamos acciones que benefician a las y los ciudadanos.

En este sentido, el catastro es una herramienta fundamental para el ordenamiento territorial y el funcionamiento del sistema económico, ya que contribuye a brindar seguridad jurídica sobre los bienes inmuebles de las personas físicas o morales.

El Instituto de Catastro ha llevado a cabo acciones para fortalecer la certeza jurídica patrimonial, inducir el aprovechamiento de los lotes baldíos ubicados en las manchas urbanas, promover el ordenamiento territorial de zonas urbanas y reducir la fragmentación de los predios agrícolas.

Para lo anterior, en el 2021 se asignó para la operación de este instituto un presupuesto de 6.4 millones de pesos derivado de participaciones estatales. Estos recursos nos permitieron poner en marcha acciones y procesos alineados con la misión y visión del Modelo Óptimo de Catastro, así como el cumplimiento de las normas aplicables emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que nos permitió dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

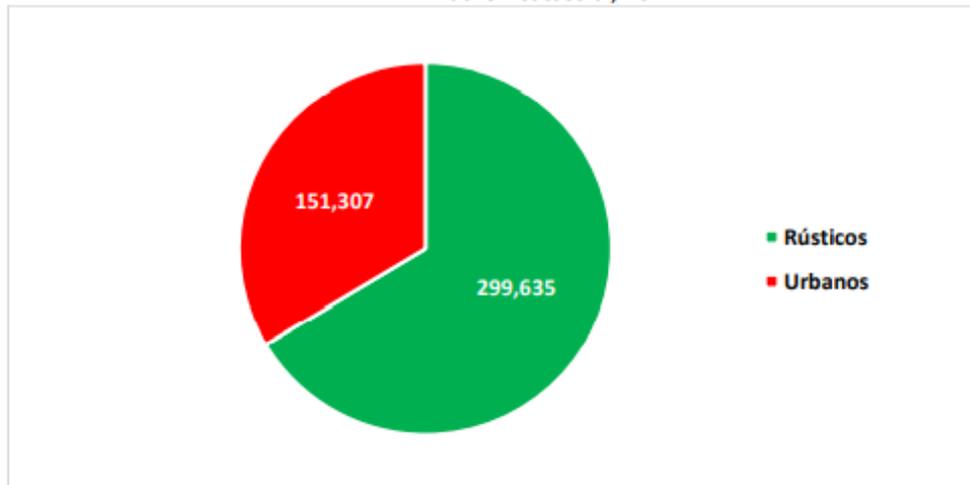
Al inicio de esta administración, recibimos un padrón catastral desactualizado, no estandarizado y con información desvinculada con la de los municipios y el registro público de la propiedad. A partir de 2018 gestionamos recursos federales provenientes del Programa de Modernización Catastral, integrando al sistema denominado Módulo de Gestión Catastral Tributario, para 10 municipios que a la fecha realizan movimientos al padrón catastral y cobros de impuesto predial en tiempo real, actualizando permanentemente el padrón de contribuyentes.

Esto no quiere decir que los 50 municipios restantes no cuentan con bases fidedignas, ya que con base en los reportes mensuales se actualiza, depura, homogeneiza, estandariza e integra la información de la base de datos del Padrón Catastral.

En el presente año se registraron 5 mil 413 predios rústicos y urbanos, lo que incrementó en un 1.21 por ciento el padrón catastral de los 60 municipios, sumando actualmente 450 mil 942 predios en total, beneficiando con esta regularización de inmuebles, a aproximadamente 816 mil 049 ciudadanos.

Cabe mencionar que el incremento de registros durante mi gobierno ha sido escaso, debido a que pusimos énfasis en la actualización y depuración, además del registro de predios, evitando con esto la corrupción y prácticas fraudulentas.

Gráfica 32. Padrón catastral, 2021.

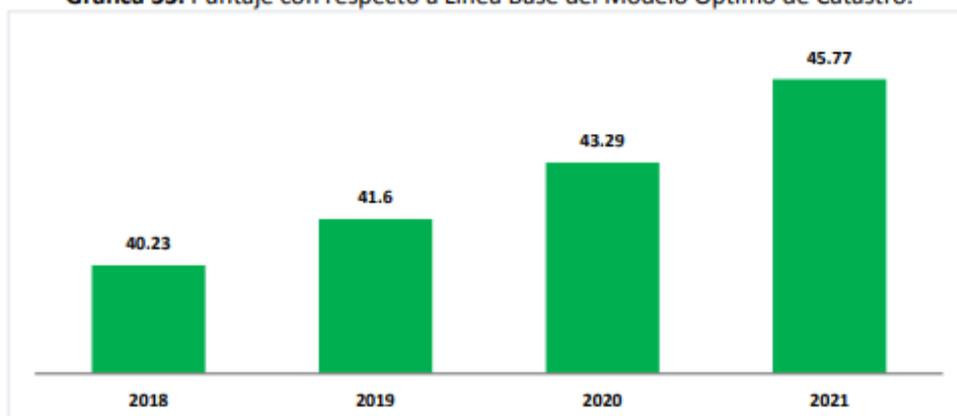


Fuente: base de datos del IDC. Fecha de corte: 31 de agosto 2021.

La modernización catastral implementada no sólo se enfocó en la digitalización de procesos y actualización del padrón catastral. También se dirigió al logro de los objetivos planteados en el Modelo Óptimo de Catastro emitido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y fue calificado anualmente por esta misma dependencia federal, lo cual es un indicador de la calidad de los procesos catastrales.

Respecto a este tema, mantuvimos permanentemente el onceavo lugar a nivel nacional, con un crecimiento promedio de 1.84 puntos anuales. A la fecha, Tlaxcala promedia 45.77 puntos respecto a la línea base establecida, 5.54 puntos arriba de la marca que teníamos al inicio de mi administración.

Gráfica 33. Puntaje con respecto a Línea Base del Modelo Óptimo de Catastro.



Fuente: elaboración propia con base en la calificación emitida por la SEDATU.
Fecha de corte: 31 de agosto 2021.



Hemos sido cuidadosos en respetar y acatar las disposiciones de la Ley de Catastro del estado de Tlaxcala, en específico, la elaboración y actualización de 60 propuestas de tablas de valores catastrales y 60 planos con valor de zona catastral. Esto nos ha permitido cubrir la totalidad de los municipios del estado.

Esta información se puso a disposición de las autoridades municipales, para ser analizada y en su caso, ponerla a consideración del Congreso del Estado. Estos documentos permiten eliminar la discrecionalidad de la autoridad catastral municipal en el cobro de impuestos inmobiliarios, beneficiando a aproximadamente 816 mil 049 personas.

Para fomentar la cultura del pago de las contribuciones, no obstante que nos vimos afectados por la pandemia de la COVID-19, respetando protocolos y medidas sanitarias, atendimos 40 asesorías en materia de catastro, beneficiando a igual número de ciudadanos.

Por lo que se refiere a la elaboración de documentos que sirven de base para el cobro del impuesto predial, o para realizar trámites legales de escrituración de inmuebles, al pasar al color verde en el semáforo epidemiológico, después del confinamiento social derivado de la COVID-19, y atendiendo los protocolos sanitarios, en el presente año se recibieron solicitudes vía correo electrónico institucional. Esto derivó en la expedición de 5 mil 296 avalúos catastrales a solicitud de los propietarios o poseedores, respecto de la regularización de su propiedad inmobiliaria, de tal manera que se procuró un trato fiscal con equidad y proporcionalidad a 26 mil 480 ciudadanos.

Con la finalidad de regularizar la propiedad inmobiliaria, así como el registro de activos del Gobierno del Estado, se expidieron 168 avalúos catastrales sin costo alguno, beneficiando a 840 ciudadanos.

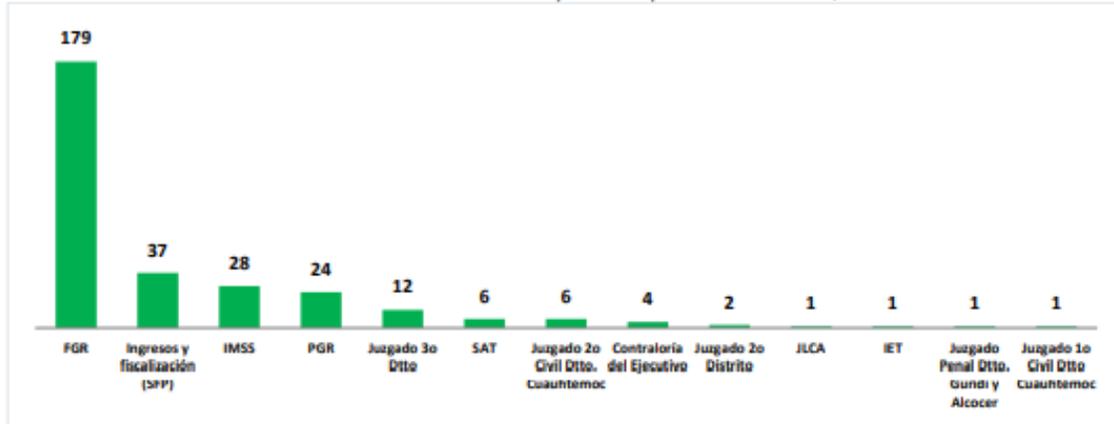
Otra de las prioridades de mi administración consistió en contribuir al dinamismo inmobiliario, realizando a solicitud de propietarios o poseedores, dictámenes técnicos imparciales, que consideran las características físicas, de uso, de investigación y análisis de mercado, y las condiciones físicas y urbanas de inmuebles. Esto derivó en la expedición de cinco avalúos comerciales de bienes inmuebles, beneficiando a 25 personas.

De igual manera, a solicitud de las dependencias del gobierno estatal, brindamos apoyo institucional para la expedición, sin costo alguno, de 171 avalúos comerciales, a fin de contar con una base para realizar el pago por afectaciones en obras de interés social. Con estos apoyos favorecimos a 855 ciudadanos.

Por otro lado, la base de datos del padrón catastral contribuye a las políticas de certeza jurídica y combate a la corrupción. Así, a través del correo institucional y por escrito, ingresaron solicitudes de inscripción de predios, elaborando 192 constancias de inscripción o no inscripción al padrón catastral a solicitud de propietarios o poseedores, beneficiando a 960 personas.

En este sentido, se atendieron también las solicitudes de dependencias o entidades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, con respecto a la emisión de 302 Informes del padrón catastral a juzgados y dependencias de estos dos órdenes de gobierno, beneficiando así a igual número de ciudadanos.

Gráfica 34. Informes de inscripción al padrón catastral, 2021.



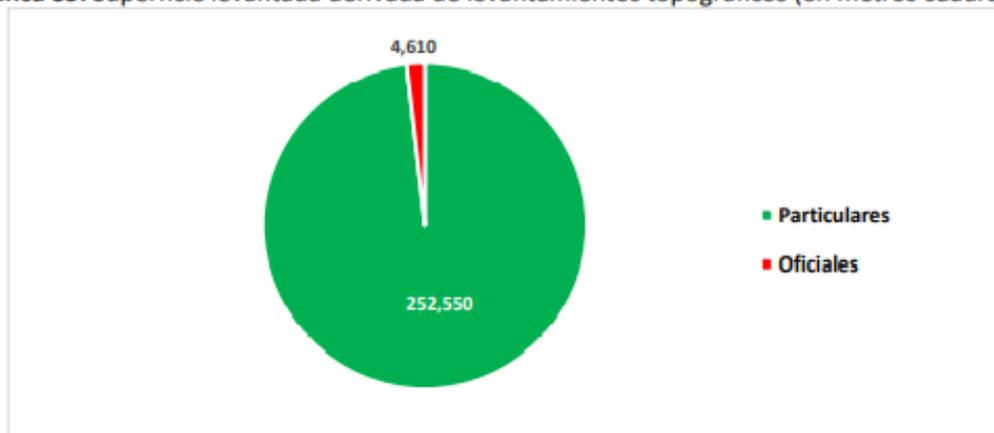
Fuente: elaboración propia con información estadística del IDC. Fecha de corte: 31 de agosto 2021.

Como se observa en el gráfico previo, se apoyó a diferentes dependencias y entidades, proporcionando información para dar agilidad y seguimiento a trámites administrativos y legales.

Por lo que hace a la contribución del catastro estatal al dinamismo del mercado inmobiliario y a la protección de los derechos de propiedad, mediante citas agendadas a petición de autoridades estatales, judiciales o particulares, acudimos físicamente a los bienes inmuebles para realizar trabajos técnicos de apeo, deslinde y levantamientos topográficos. Esto nos permitió generar un total de 15 levantamientos o deslindes topográficos de predios particulares, que representan una superficie de 252 mil 550 metros cuadrados levantados en predios rústicos y urbanos, beneficiando a 90 ciudadanos.

A solicitud de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Comité del Pozo Fjidal en San Luis Huamantla, se mensuró una superficie total de 4 mil 610 metros cuadrados, derivado de dos levantamientos topográficos, uno al Campo de Tiro de Terrenate y otro al Pozo Ejidal de San Luis Huamantla, beneficiando con ello a 5 mil 350 ciudadanos.

Gráfica 35. Superficie levantada derivada de levantamientos topográficos (en metros cuadrados).



Fuente: elaboración propia con información estadística del IDC. Fecha de corte: 31 de agosto 2021.

Como puede observarse en el gráfico previo, el 98 por ciento de los levantamientos topográficos fue a solicitud de particulares y el 2 por ciento restante a petición de las dependencias del Gobierno del Estado.

Además, se recibieron solicitudes por parte de propietarios o poseedores de bienes inmuebles, con la finalidad realizar trámites administrativos de regularización de su propiedad. De este modo, otorgamos 17 certificaciones de planos topográficos, proporcionando certeza jurídica a 102 a personas.

Durante la presente administración hemos pugnado por un ejercicio honesto, transparente, de respeto a los derechos humanos y atentos a las necesidades en beneficio de un ordenamiento territorial, que garantice la certeza jurídica patrimonial, contribuyendo a incrementar el dinamismo del mercado inmobiliario, a la erradicación de la corrupción y al establecimiento de un sistema territorial integrado, con base en el cobro justo y equitativo de los impuestos a la propiedad inmobiliaria.